

432

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
PROMOTORA CMR FALABELLA S.A.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 437/2020

Independencia, 29 ENE 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4223, de fecha 28 de Agosto del 2018, que autorizó patente provisoria a **PROMOTORA CMR FALABELLA S.A.**, Rut. [REDACTED]; Memorándum N° 773, de fecha 30 de Agosto del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 998, de fecha 07 de Septiembre del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 783, de fecha 29 de Octubre del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1176, de fecha 02 de Diciembre del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

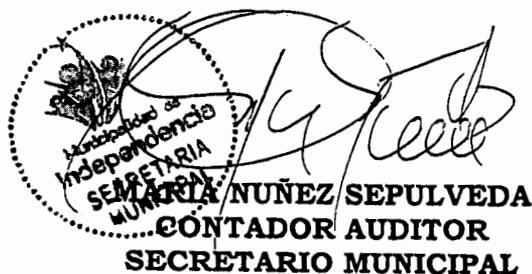
Dirección : **AVENIDA INDEPENDENCIA N° 565 LOCAL TD-01**
Rol SII : **648-24**
Contribuyente : **PROMOTORA CMR FALABELLA**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **PROMOTORA DE CREDITOS**

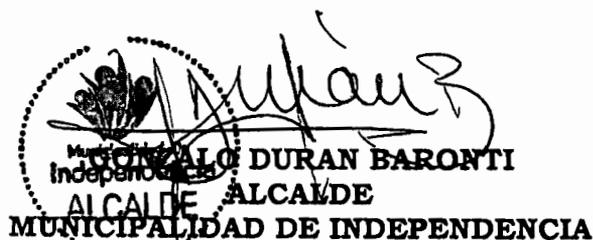
2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, toda vez que la patente Rol 730.182 asociada a la patente provisoria caducó de pleno derecho por haber transcurrido el plazo legal de un año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB Arfo.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Control - Dirección de Obras - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.